

**NOTA COMPLEMENTARIA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A
ADJUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

En relación con las bases de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo de director/a adjunta de Asuntos Jurídicos de SEPI, publicado ayer, 8 de octubre, se comunica que el apartado 7º debe detallarse tal y como se indica a continuación:

7.- RÉGIMEN DE RECURSOS

Las presentes bases, así como la resolución del Órgano de Selección por la que se adjudique la plaza objeto de este proceso, podrán ser impugnadas por las personas interesadas ante los tribunales del orden jurisdiccional social, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, a 9 de octubre de 2025